

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS (S3)**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, con domicilio en Av. Bugambilias No 438 entre Sicilia y Padua, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 77036, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales serán utilizados para el registro de las sanciones impuestas a servidoras y servidores públicos, como a particulares por la comisión de faltas administrativas y/o hechos de corrupción, en términos de la Ley General de Responsabilidad Administrativas y de la legislación penal.

Para tal finalidad, se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, genero, registro federal de contribuyentes, curp, nombre del puesto, nivel, nombre de la institución, siglas y clave de la dependencia, que se utilizaran exclusivamente para para el registro de las sanciones impuestas tanto a servidoras y servidores públicos, como a particulares por la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción ya referida.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 35 fracción X y 41 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y

el artículo 12 de las Bases de Funcionamiento del Sistema Local de Información del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

### **Transferencia de Datos:**

Se informa que, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, a cargo de la Lic. Marilyn Dolores Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia, ubicado en Av. Bugambillas No 438 entre Sicilia y Padua, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 77036, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la SESAEQROO, mismo que podrá descargar en la presente liga: <https://sesaeqroo.gob.mx/transparencia/datos> o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

O bien a través del correo electrónico, [transparenciasesaeqroo@gmail.com](mailto:transparenciasesaeqroo@gmail.com), si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la unidad de transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (983) 129 2785.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y en los artículos del 115 al 135 de la Ley local en la materia.

### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial por la Unidad de Transparencia de la propia Secretaría Ejecutiva o bien, lo podrá consultar en nuestra página de internet <https://sesaeqroo.gob.mx/transparencia/avisos>.



**SESAEQROO**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## De las buenas prácticas

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).



**Sistema  
Anticorrupción**  
del Estado de Quintana Roo